RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: 2020 522174

TITULO: PROYECTO Y OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN:
Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lote I: **30 MESES**, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
- Plazo para la redacción del proyecto: 6 MESES
- Plazo para la ejecución de las obras: 24 MESES (18+6) (EDAR), 18 MESES (AGRUPACIÓN DE VERTIDOS)

Lote II: **24 MESES**, a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.
- Plazo para la redacción del proyecto: 6 MESES
- Plazo para la ejecución de las obras: 18 MESES (12+6) (EDAR) , 6 MESES (AGRUPACIÓN DE VERTIDOS)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 25.638.439,63 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 25.426.551,71 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1300208141 G/51D/61000/00 OIF2001 2020000170

PROYECTO PRESUPUESTARIO : 2020000170

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

SERGIO ARJONA JIMENEZ		10/11/2020	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGcN02dju4j2I73koEyyvBbK1P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación.
2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
4.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas , atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

El Director General de Infraestructuras del Agua

Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua
Avda. Marqués de Nervión 40 – 41071 - Sevilla
Telf.:671530455